Hda

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS	Código: F-GA-060
		Versión: 4.0
		Página 1 de 1

CONTRATO N°: CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22 **CONRATISTA:** DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

PERÍODO: DESDE: **12 DE DICIEMBRE 2022** **HASTA:** **18 DE DICIEMBRE 2022**

CUENTA DE COBRO FINAL N° **1**

	DOCUMENTOS	APLICA	NO APLICA
1	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA F-GFP-062	X	
2	FACTURA, FACTURA ELECTRONICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
3	INFORME DE CUMPLIMIENTO F-GA-038	X	
4	ANEXOS (EVIDENCIAS)	X	
5	INFORME DE SUPERVISION F-GA-039	X	
6	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL F-GA-087	X	
7	DECLARACION DE EMPLEADO NO DECLARANTE F-GFP-058		X
8	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (CON COPIA SOPORTE PAGO)	X	
9	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION F-GA-041 (CUENTA FINAL)	X	
10	PAZ Y SALVO F-GA-089 (CUENTA FINAL)	X	

V°B° CUENTAS	
V°B° SECOP II	

Nota: Para tramitar V°B° de SECOP II, el contratista debe cargar los siguientes documentos: (Factura, informe de Cumplimiento, Pago Seguridad Social) en la Ejecución del Contrato.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Estamos devolviendo su cuenta de cobro por los siguientes motivos:

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS									
NIT:	901.272.664-5									
VALOR :	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($ 40.315.000) IVA INCLUIDO									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22	Fecha	09 de diciembre 2022
	Adicional		Otro				No.			

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén	X	Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Otros		Otros	

Cuenta de cobro No. 01

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Vigencia
No: 22-01178	No: 22-06129	2.3.4301.1604.032.2.3. 2.02.02.009.01.07	SGP-PROPOSITO GENERAL – DEPORTE Y RECREACION	2022
FECHA: 25/ 11 / 2022 dd mm aaaa	FECHA 09 / 12 / 2022 dd mm aaaa			
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Vigencia**
No: _____	No: _____			
FECHA ___/___/_____ dd mm aaaa	FECHA ___/___/_____ dd mm aaaa			

Periodo a cobrar	Desde	Hasta							
	12 DE DICIEMBRE 2022	18 DE DICIEMBRE 2022	Acta	X	Parcial		No.	1	
			Informe Supervisión	X	Final	X			

OBJETO DEL CONTRATO	***ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FÚTBOL MASCULINO Y FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.***

RESPONSABLES:

EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO
GERENTE U.A.E. INDERPIEDECUESTA

REINALDO NAVAS ORDOÑEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS
R/L JORGE ELIECER ESPINOZA MOGOLLON
Número Celular 3134211388



DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

NIT : 901,272,664 - 5
CALLE 16 # 23-24
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
3134211406
@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00



Cliente	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890,205,383 - 6	**Teléfono**	6650444
Dirección	CARRERA 7 N° 9-43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PIEDECUESTA-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	reinaldo.navas@alcaldiadepiedecuesta.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FAB 724

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-12-13	08:41:00
Expedición	2022-12-13	08:41:20
Vencimiento	2022-12-27	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
3	0030001000001	Guantes de arquero para futbol: par de guantes, Palma del guante fabricada 100% en látex alemán de 3.5 mm de espesor, CON ANTIFRACTURA EN LOS DEDOS, súper suave, logrando un máximo agarre. Muñequera elástica que permite un ajuste optimo del guante. Dorsal del guante en cuero PU de 3 mm.Correa ajustable de velcro de 5 cm y banda elástica para un máximo ajuste en la muñeca.	UN	1.00	158,823.53	158,823.53
4	0030001000001	Balon de futbol de salon profesional Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón para jugar en baldosa y madera Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal). Máxima suavidad. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UN	10.00	191,596.64	1,915,966.39
5	0030001000001	Zapatillas para futbol salon de marca reconocida en el mercado. Suela en caucho doble propósito para terreno liso y grama sintética. Diseño que otorga fuerza y poder al jugador. Amortiguación de impactos. Control óptimo del balón en cualquier condición climática. Antideslizante	UN	2.00	210,924.37	421,848.74
6	0030001000001	Mallas para arco de microfutbol tipo cabaña calibre numero 7	UN	4.00	204,201.68	816,806.72
7	0030001000001	Malla para arco de futbol tipo cabaña calibre numero 7	UN	3.00	355,462.18	1,066,386.55
8	0030001000001	PETO de diferentes colores elaborados en alguna de las siguientes telas: Tela de Malla, tallas S ? M ? L con número a una sola tinta, tela traspirable y que conserve su color y forma con el paso del tiempo. Fácil de lavar y secar y con publicidad y numero en parte trasera y delantera	UN	60.00	23,445.38	1,406,722.69

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : YOMARA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764036048839 **aprobado en** 2022-09-13 **hasta el** 2023-09-08, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FAB **desde el número** 694 **al** 1000

CUFE:b8ed0716229e46e61dbb53dd1a61969fe23601612e576ede6216aaabaa3d39cdb1b553717cb7bfec86e949e5529dc46d

ORIGINAL

DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

NIT : 901,272,664 - 5
CALLE 16 # 23-24
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
3134211406
@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FAB 724

Cliente	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890,205,383 - 6	**Teléfono**	6650444
Dirección	CARRERA 7 N° 9-43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PIEDECUESTA-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	reinaldo.navas@alcaldiadepiedecuesta.gov.co		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-12-13	08:41:00
Expedición	2022-12-13	08:41:20
Vencimiento	2022-12-27	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0030001000001	UNIFORMES DE FUTBOL PARA 20 JUGADORES DE LAS CUALES SERIAN 18 JUGADORES DE CAMPO Y 2 BUZOS PARA ARQUEROS. Tela montecatini 100% poliester,tejido de interlock,peso 150gr/m2 uniformes se deben elaborar con proceso de sublimacion impresos digitalmente compuesto por: ? Camiseta en manga corta,numerada en pecho, espalda y logos institucionales. ? Pantaloneta con numero,forro y cordon para jugadores y arqueros ? Medias largas100% poliester para jugadores y arqueros * Buzos manga larga para arqueros ,numerada en pecho,espalda y logos institucionales. El diseño, color y las talla de los uniformes son las suministradas por el supervisor del contrato al momento de la legalizacion del contrato adjudicado.	UN	310.00	82,268.91	25,503,361.34
2	0030001000001	Balones de futbol para grama Balones para futbol No 5 Profesional TECNOLOGIA laminado TERMOTECH, para cancha en grama , Aprobado por la FIFA, cubierta en PU textil interno microperforada, espuma EVA de alta densidad, capa incorporada de etil vinil acetato que le proporciona máxima suavidad. Ensamble compuesto termo soldado. Cámara interna con doble válvula. Butilo de dos capas de alta retención de aire. impermeable, contrapeso para equilibrar el balón, categoría profesional, superficie de juego: Natural, Artificial, Peso: 410 a 450 gr Circunferencia 68 a 70 cms, Rebote 125 a 155 cms Adulto	UN	10.00	258,823.53	2,588,235.29

Firma Elaborado por : YOMARA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764036048839 **aprobado en** 2022-09-13 **hasta el** 2023-09-08, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FAB **desde el número** 694 **al** 1000

CUFE:b8ed0716229e46e61dbb53dd1a61969fe23601612e576ede6216aaabaa3d39cdb1b553717cb7bfec86e949e5529dc46d

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

NIT : 901,272,664 - 5
CALLE 16 # 23-24
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
3134211406
@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890,205,383 - 6	**Teléfono**	6650444
Dirección	CARRERA 7 N° 9-43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PIEDECUESTA-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	reinaldo.navas@alcaldiadepiedecuesta.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FAB 724

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-12-13	08:41:00
Expedición	2022-12-13	08:41:20
Vencimiento	2022-12-27	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

Total Items 8

Total Bruto	33,878,151.25
IVA	6,436,848.75
Total a Pagar	**$ 40.315.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 15 F - 008- 724 Vence el 2022-12-27	40.315.000,00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Millones Trescientos Quince Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : YOMARA

Firma Recibido

Agente retenedor de ICA en Bucaramanga, actividad económica 4762, tarifa 9 x mil

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764036048839 **aprobado en** 2022-09-13 **hasta el** 2023-09-08, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FAB **desde el número** 694 **al** 1000

CUFE:b8ed0716229e46e61dbb53dd1a61969fe23601612e576ede6216aaabaa3d39cdb1b553717cb7bfec86e949e5529dc46d

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

inderpiedecuesta

De: facturacionelectronica
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 8:33 a. m.
Para: reinaldo.navas; inderpiedecuesta; motasport@gmail.com
Asunto: RV: VALIDACION FACURA FAB724 MOTAS SPORTS
Datos adjuntos: FACTURA FAB724 MOTAS.pdf

Buenos días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **FAB724** de **MOTAS SPORTS.**

Agradezco confirmar por parte del Inderpiedecuesta la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

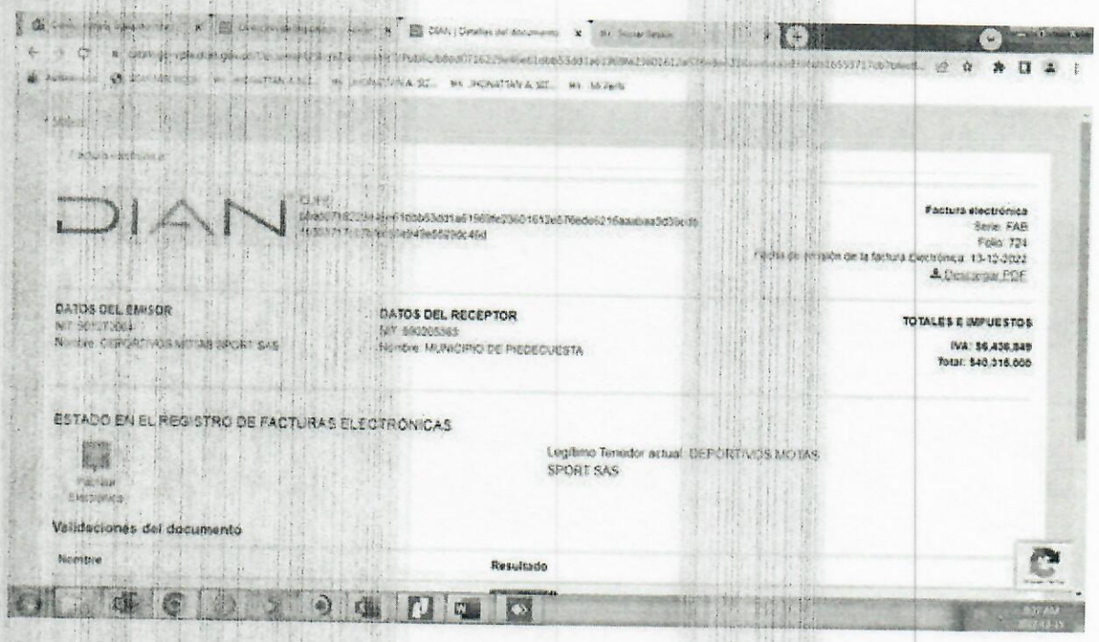
NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

Secretaría de Hacienda

Cuidemos el Medio Ambiente
Reduce - Reusa - Recicla

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.


DIAN

Factura electrónica
Serie: FAB
Folio: 724
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
DATOS DEL RECEPTOR
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $6,436,849
Total: $40,316,666

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Legítimo Tenedor actual: DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

Validaciones del documento

Nombre
Resultado

De: reinaldo.navas <reinaldo.navas@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: Wednesday, December 14, 2022 9:57 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
CC: inderpiedecuesta <inderpiedecuesta@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: VALIDACION FACURA FAB724 MOTAS SPORTS

Cordial saludo por medio de la presente me dirijo a ustedes como supervisor del contrato 1948-2022 para que por favor me regale la validacion de la factura ante la plataforma de la dian con el fin de empezar los tramites de pago de dicho contrato.

Gracias

REINALDO NAVAS ORDOÑEZ
Profesional Universitario G 1
UAE INDERPIEDECUESTA

INFORME UNICO DE CUMPLIMIENTO

Quince (15) de diciembre 2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**REINALDO NAVAS ORDOÑEZ**
DEPENDENCIA:	**U.A.E. Inderpiedecuesta**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE COMPRA N° CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22

Con toda atención me permito presentar informe del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de diciembre hasta el 18 de diciembre del 2022, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22
CONTRATISTA:	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS
NIT:	901.272.664-5
OBJETO:	***ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FÚTBOL MASCULINO Y FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER***

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICA

NUMERO DE ITEMS	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	UNIFORMES DE FUTBOL PARA 20 JUGADORES DE LAS CUALES SERIAN 18 JUGADORES DE CAMPO Y 2 BUZOS PARA ARQUEROS. Tela montecatini 100% poliester,tejido de interlock,peso 150gr/m2 uniformes se deben elaborar con proceso de sublimacion impresos digitalmente compuesto por: • Camiseta en manga corta,numerada en pecho, espalda y logos institucionales. • Pantaloneta con numero,forro y cordon para jugadores y arqueros • Medias largas100% poliester para jugadores y arqueros * Buzos manga larga para arqueros ,numerada en pecho,espalda y logos institucionales. El diseño, color y las talla de los uniformes son las suministradas por el supervisor del contrato al momento de la legalizacion del contrato adjudicado.	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
2	Balones de futbol para grama Balones para futbol No 5 Profesional TECNOLOGIA laminado TERMOTECH, para cancha en grama , Aprobado por la FIFA, cubierta en PU textil interno microperforada, espuma EVA de alta densidad, capa incorporada de etil vinil acetato que le proporciona máxima suavidad. Ensamble compuesto termo soldado. Cámara interna con doble válvula. Butilo de dos capas de alta retención de aire. impermeable, contrapeso para equilibrar el balón, categoría profesional, superficie de juego: Natural, Artificial, Peso: 410 a 450 gr Circunferencia 68 a 70 cms, Rebote 125 a 155 cms Adulto	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
3	Guantes de arquero para futbol: par de guantes, Palma del guante fabricada 100% en látex alemán de 3.5 mm de espesor, CON ANTIFRACTURA EN LOS DEDOS, súper suave, logrando un	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

	máximo agarre. Muñequera elástica que permite un ajuste optimo del guante. Dorsal del guante en cuero PU de 3 mm.Correa ajustable de velcro de 5 cm y banda elástica para un máximo ajuste en la muñeca.		
4	Balon de futbol de salon profesional Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón para jugar en baldosa y madera Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal). Máxima suavidad. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
5	Zapatillas para futbol salon de marca reconocida en el mercado. Suela en caucho doble propósito para terreno liso y grama sintética. Diseño que otorga fuerza y poder al jugador. Amortiguación de impactos. Control óptimo del balón en cualquier condición climática. Antideslizante	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
6	Mallas para arco de microfutbol tipo cabaña calibre numero 7	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
7	Malla para arco de futbol tipo cabaña calibre numero 7	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
8	PETO de diferentes colores elaborados en alguna de las siguientes telas: Tela de Malla, tallas S – M – L con número a una sola tinta, tela traspirable y que conserve su color y forma con el paso del tiempo. Fácil de lavar y secar y con publicidad y numero en parte trasera y delantera	SE REALIZO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO FISICO EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE BALONES, GUANTES, MEDALLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO UN TOTAL DE 31 FOTOGRAFIAS Y/O EN MEDIO DIGITAL ARCHIVOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR.

2. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

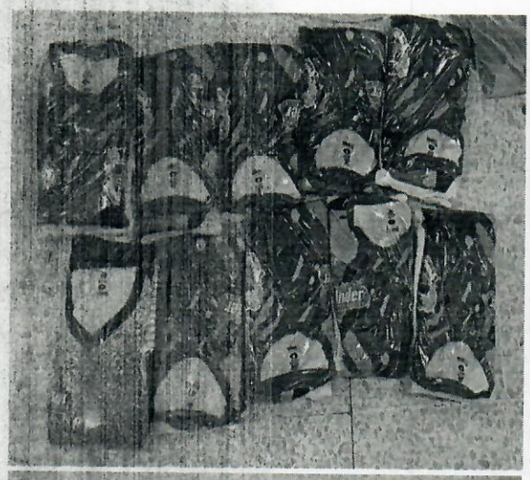
ITEM	No. PLANILLA	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO DD – MM - AAAA	VALOR PAGADO $
PENSIÓN	1050699059	2022 - NOVIEMBRE	12/12/2022	$ 4.491.100
SALUD	1050699059	2022 DICIEMBRE	12/12/2022	$ 1.234.400
RIESGOS LABORALES	1050699059	2022 - NOVIEMBRE	12/12/2022	$ 151.400
PARAFISCALES	1050699059	2022 - NOVIEMBRE	12/12/2022	$ 1.109.400

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: JORGE ELIECER ESPINOZA MOGOLLON **CEDULA No.: 79.108.119 DE ENGATIVA**

ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO COMO EVIDENCA DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.4297663-1948-22

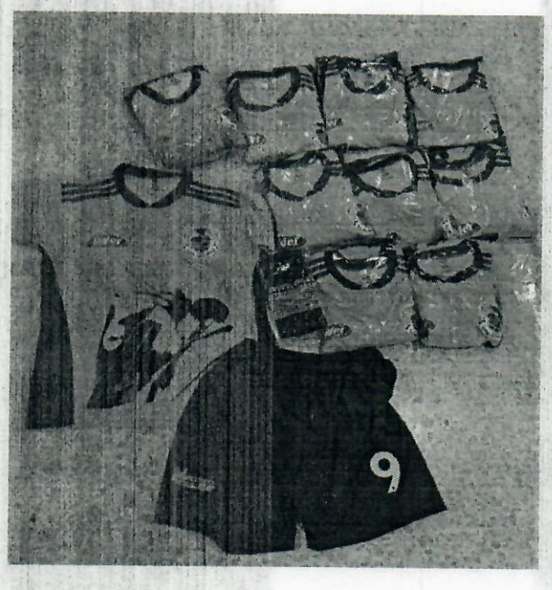
EVIDENCIAS DEL ITEM 1





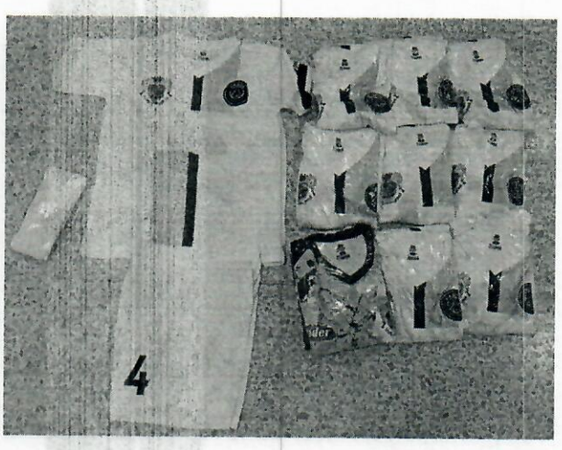






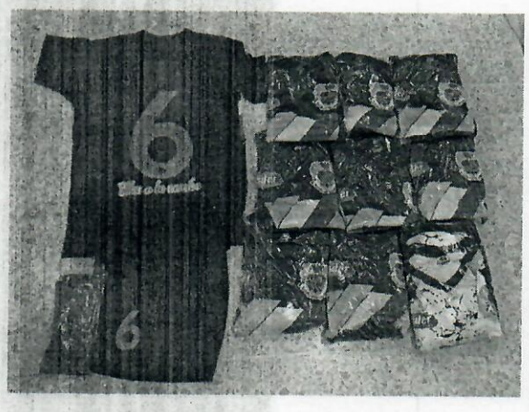



2


4


5



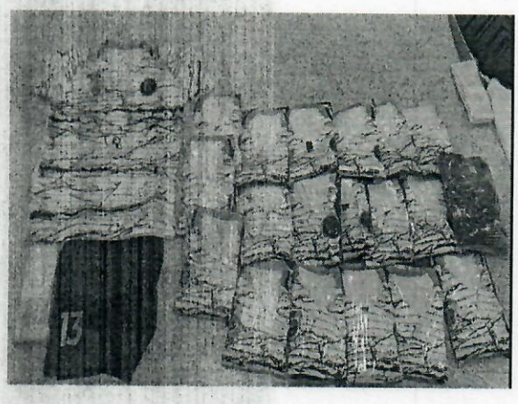

6
6



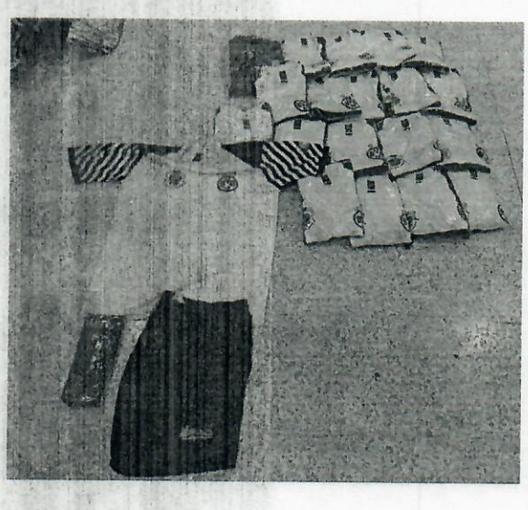

7


1

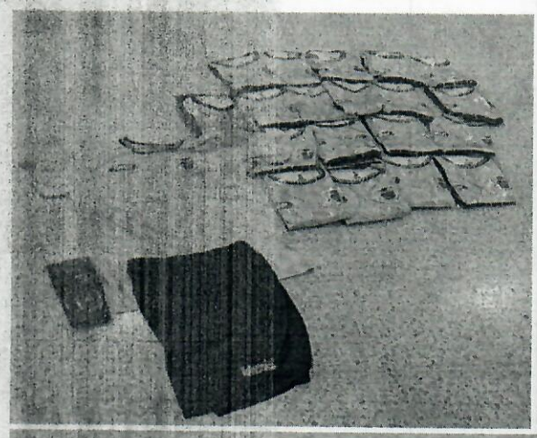


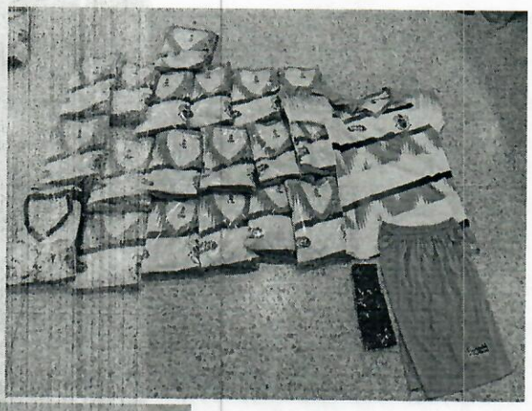

13





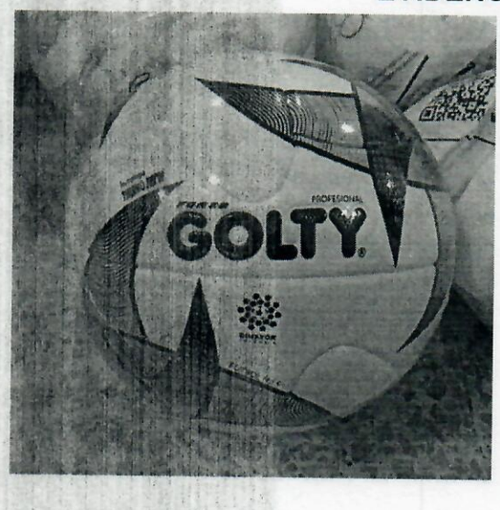

4







EVIDENCIAS DEL ITEM 2.



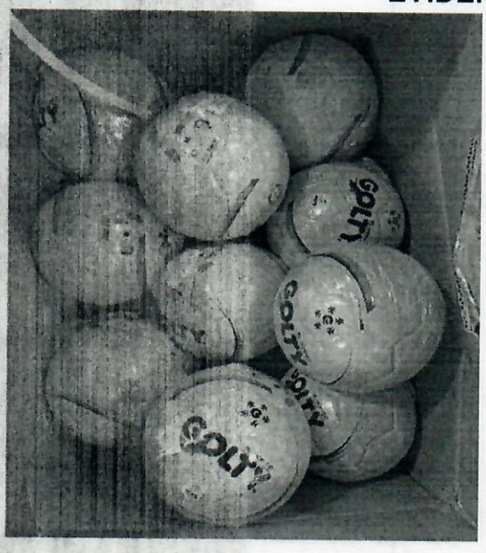


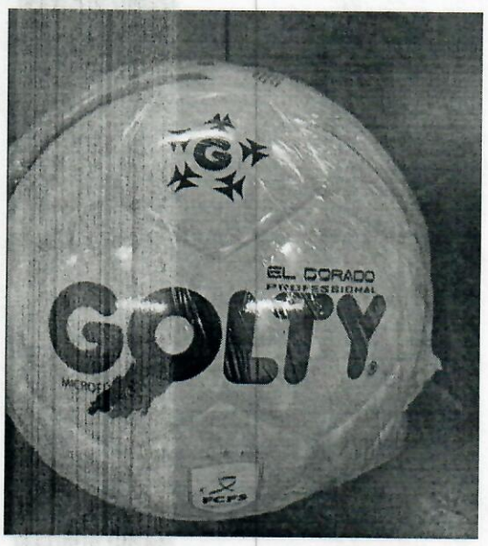
EVIDENCIAS DEL ITEM 3



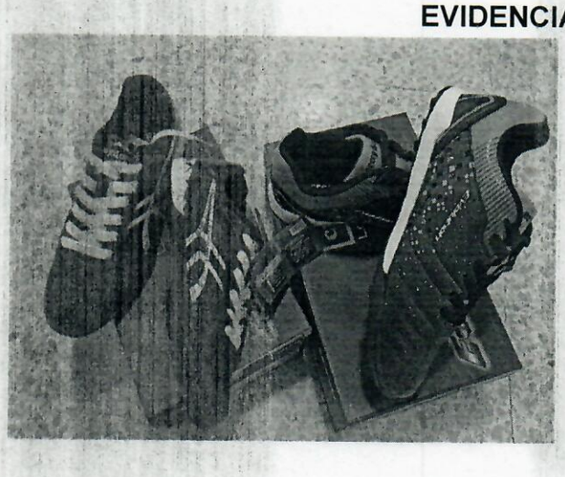


EVIDENCIAS ITEM 4



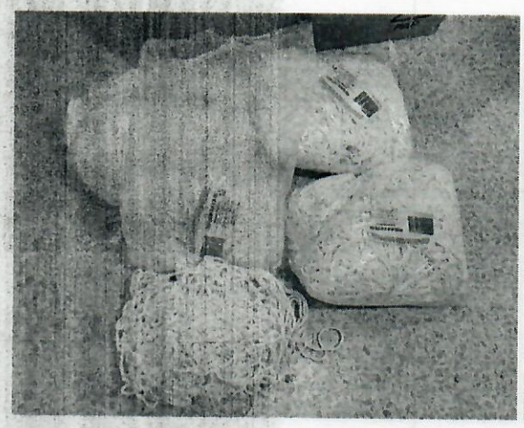


EVIDENCIA ITEM 5



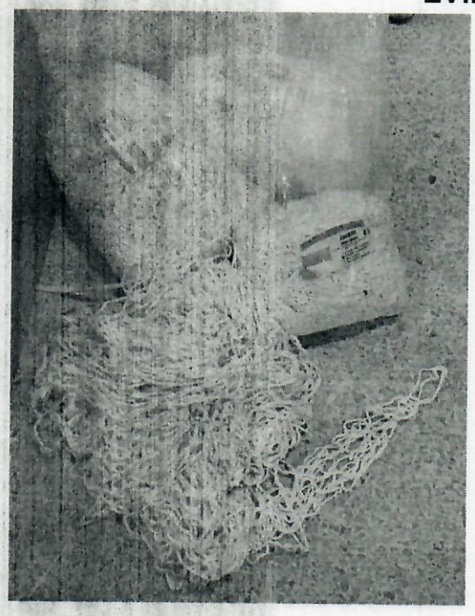


EVIDENCIA ITEM 6



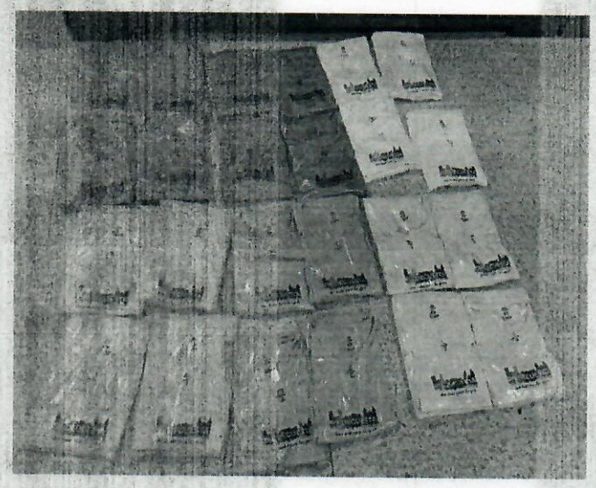


EVIDENCIA ITEM 7





EVIDENCIA ITEM 8




9

INFORME DE SUPERVISION N° CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22							
FECHA DEL CONTRATO	09 de Diciembre 2022							
SUPERVISOR	Reinaldo Navas Ordoñez							
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario G 1							
SUPERVISOR DE APOYO	(N/A)							
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	(N/A)							
CONTRATISTA	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS							
NIT	901.272.664-5							
REGIMEN	**COMUN**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**					
OBJETO	***ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FÚTBOL MASCULINO Y FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER***							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 40.315.000 MCTE IVA INCLUIDO**							
N° CDP INICIAL	22-01178	VALOR CDP INICIAL	$ 40.362.658					
N° RP INICIAL	22-06129	VALOR RP INICIAL	$ 40.315.000					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0.							
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A					
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A					
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.4301.1604.032.2.3.2.02.02.009.01.07**							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.315.000							
VALOR MENSUAL	$ 0.							
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	$ 0.							
PLAZO INICIAL	Seis (06) días							
PLAZO ADICIONAL	N/A							
PLAZO TOTAL	Seis (06) días							
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE DICEMBRE 2022							
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	18 DE DICIEMBRE 2022							
ACTA DE SUSPENSION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A							
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: 12 DE DICIEMBRE 2022**							
	HASTA: 18 DE DICIEMBRE 2022							
OFICINA GESTORA	**U.A.E. INDERPIEDECUESTA**							

VALOR A PAGAR	**$ 40.315.000**
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	**0**

Con base en las facturas presentados por el señor JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON c.c. 79.108.119 de Engativá como representante legal DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS con dirección carrera 16 N.º 22 - 35 San francisco, Bucaramanga. celular: 3134211406 y teléfono 6959946 respecto a las obligaciones y características técnicas de los elementos contemplados en el contrato N.º CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta única de pago de supervisión y autorización del pago final por un valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($ 40.315.000) IVA INCLUIDO.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

NUMERO DE ITEMS	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	UNIFORMES DE FUTBOL PARA 20 JUGADORES DE LAS CUALES SERIAN 18 JUGADORES DE CAMPO Y 2 BUZOS PARA ARQUEROS. Tela montecatini 100% poliester,tejido de interlock,peso 150gr/m2 uniformes se deben elaborar con proceso de sublimacion impresos digitalmente compuesto por: • Camiseta en manga corta,numerada en pecho, espalda y logos institucionales. • Pantaloneta con numero,forro y cordon para jugadores y arqueros • Medias largas100% poliester para jugadores y arqueros * Buzos manga larga para arqueros ,numerada en pecho,espalda y logos institucionales. El diseño, color y las talla de los uniformes son las suministradas por el supervisor del contrato al momento de la legalizacion del contrato adjudicado.	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
2	Balones de futbol para grama Balones para futbol No 5 Profesional TECNOLOGIA laminado TERMOTECH, para cancha en grama , Aprobado por la FIFA, cubierta en PU textil interno microperforada, espuma EVA de alta densidad, capa incorporada de etil vinil acetato que le proporciona máxima suavidad. Ensamble compuesto termo soldado. Cámara interna con doble válvula. Butilo de dos capas de alta retención de aire. impermeable, contrapeso para equilibrar el balón, categoría profesional, superficie de juego: Natural, Artificial, Peso: 410 a 450 gr Circunferencia 68 a 70 cms, Rebote 125 a 155 cms Adulto	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
3	Guantes de arquero para futbol: par de guantes, Palma del guante fabricada 100% en látex alemán de 3.5 mm de espesor, CON ANTIFRACTURA EN LOS DEDOS, súper suave, logrando un máximo agarre. Muñequera elástica que permite un ajuste optimo del guante. Dorsal del guante en cuero PU de 3 mm.Correa ajustable de velcro de 5 cm y banda elástica para un máximo ajuste en la muñeca.	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
4	Balon de futbol de salon profesional Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón para jugar en baldosa y madera Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal). Máxima suavidad. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
5	Zapatillas para futbol salon de marca reconocida en el mercado. Suela en caucho doble propósito para terreno liso y grama sintética. Diseño que otorga fuerza y poder al jugador. Amortiguación de impactos. Control óptimo del balón en cualquier condición climática. Antideslizante	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
6	Mallas para arco de microfutbol tipo cabaña calibre numero 7	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
7	Malla para arco de futbol tipo cabaña calibre numero 7	SE VERIFICO LA ENTREGA DE	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO

		LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	FOTOGRAFICO
8	PETO de diferentes colores elaborados en alguna de las siguientes telas: Tela de Malla, tallas S – M – L con número a una sola tinta, tela traspirable y que conserve su color y forma con el paso del tiempo. Fácil de lavar y secar y con publicidad y numero en parte trasera y delantera	SE VERIFICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

Así mismo se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	A.R.L.	N/A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Nota: Se adjunta certificación por parte del presentante legal de pago de seguridad social y parafiscales de la empresa deportivos motas sport S.A.S con soportes de pago.

Que esta Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social, de lo cual reposa copia en la carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensión y ARL

Por lo anterior, el suscrito supervisor, Reinaldo Navas Ordoñez y supervisor de apoyo **N/A,** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

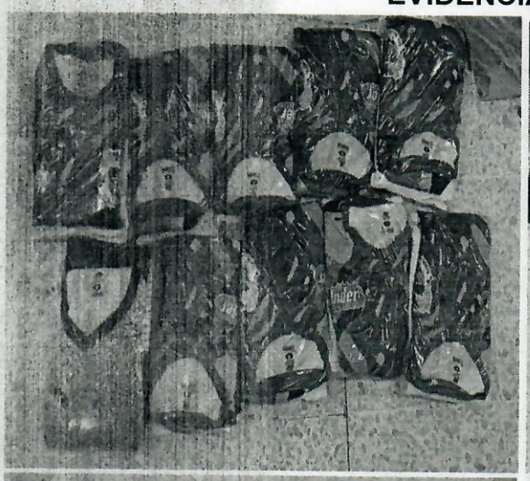
Se expide en Piedecuesta, El quince (15) de diciembre 2022.

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	**(N/A)** **FIRMA**
NOMBRE: REINALDO NAVAS ORDOÑEZ **CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 1**	**NOMBRE: N/A** **CARGO: N/A**

ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO COMO EVIDENCA DEL CONTRATO N.º

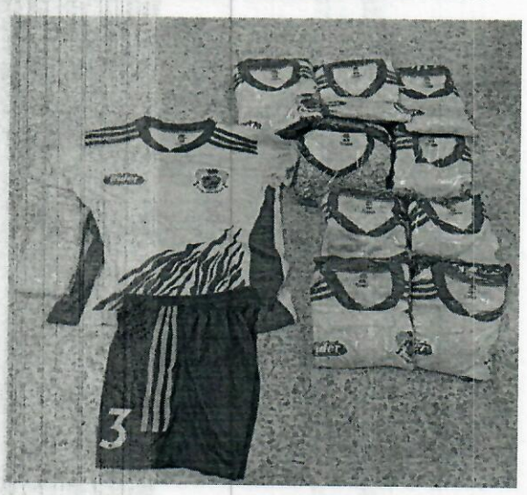
CO1.PCCNTR.4297663-1948-22

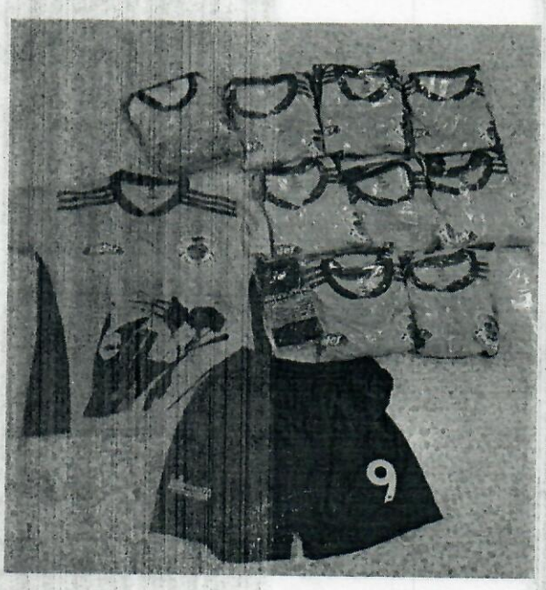
EVIDENCIAS DEL ITEM 1

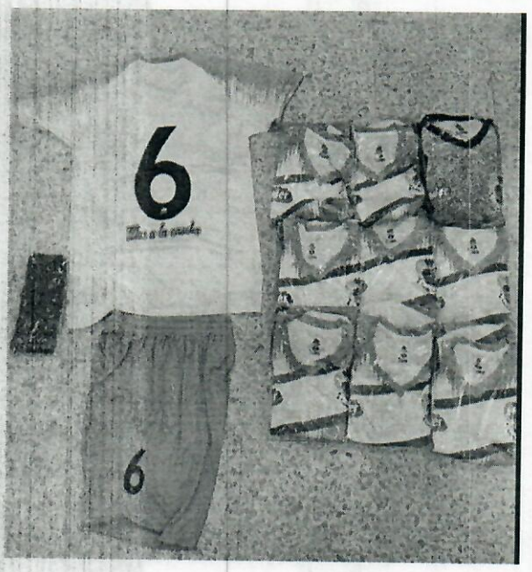




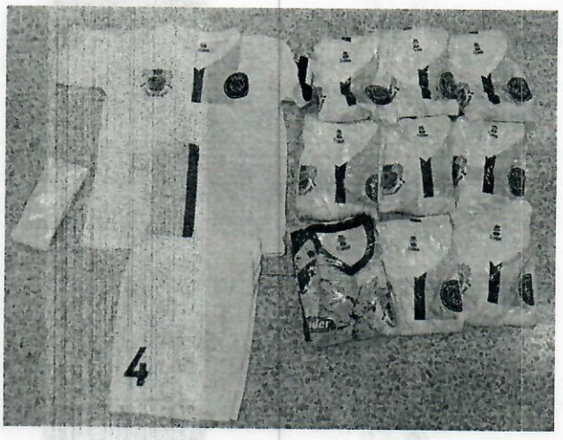






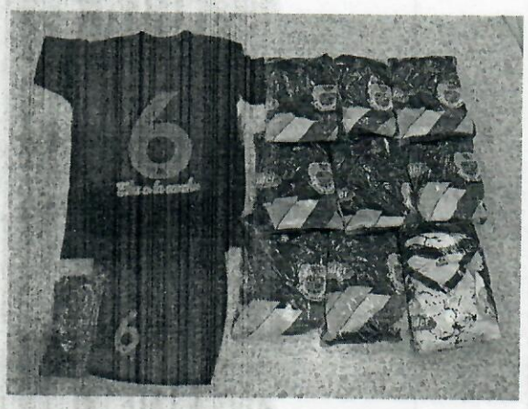



2


4


5

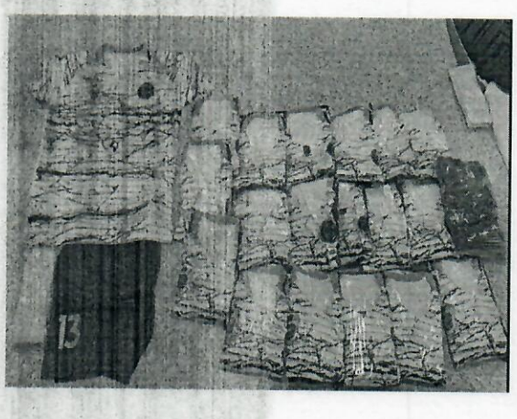

4

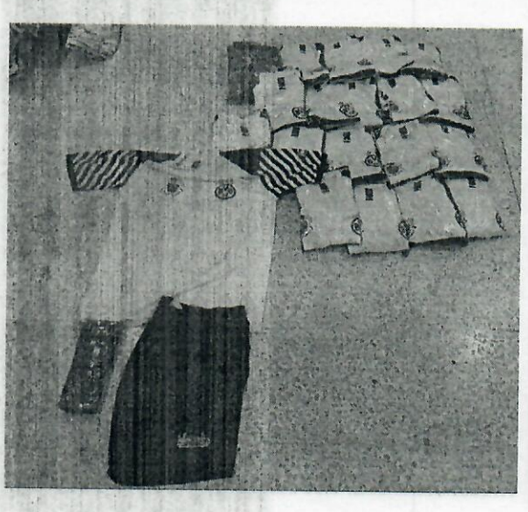

6
6

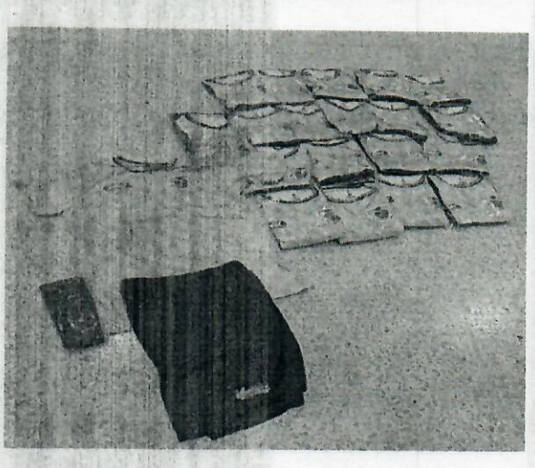



7



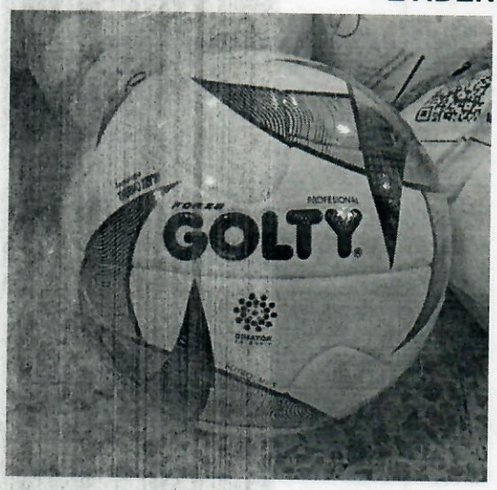









EVIDENCIAS DEL ITEM 2.



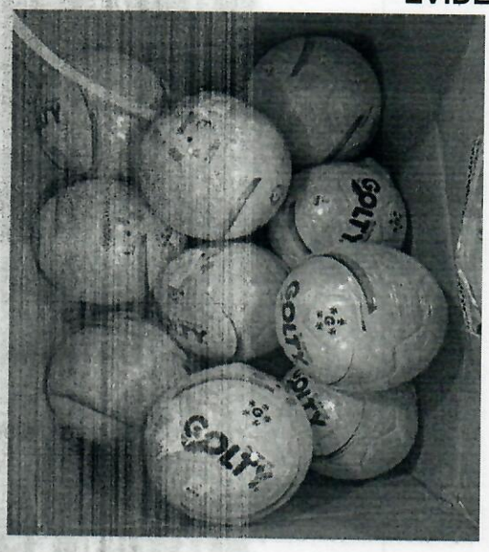


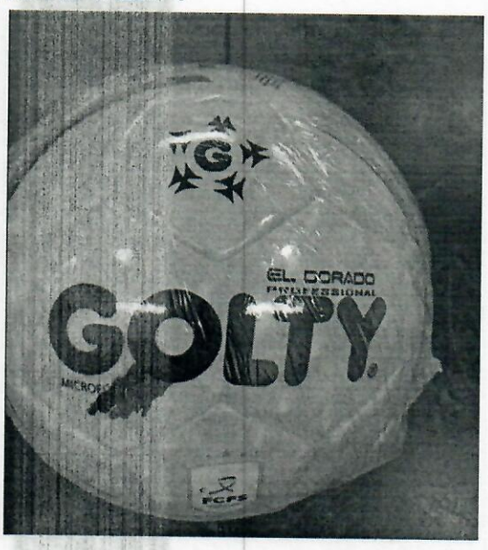
EVIDENCIAS DEL ITEM 3





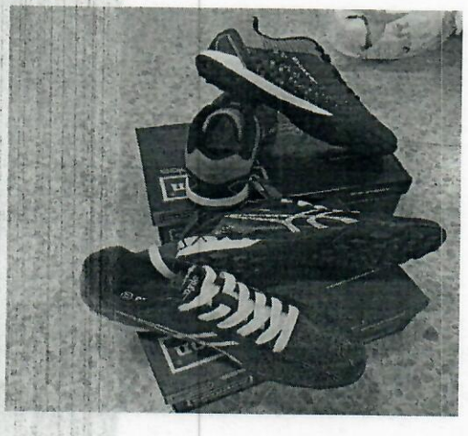
EVIDENCIAS ITEM 4





EVIDENCIA ITEM 5



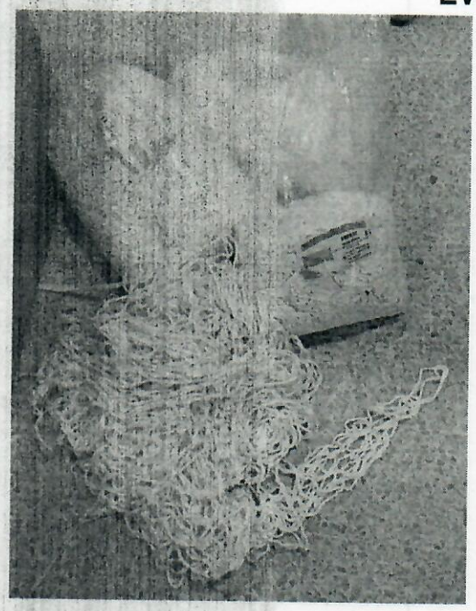


EVIDENCIA ITEM 6



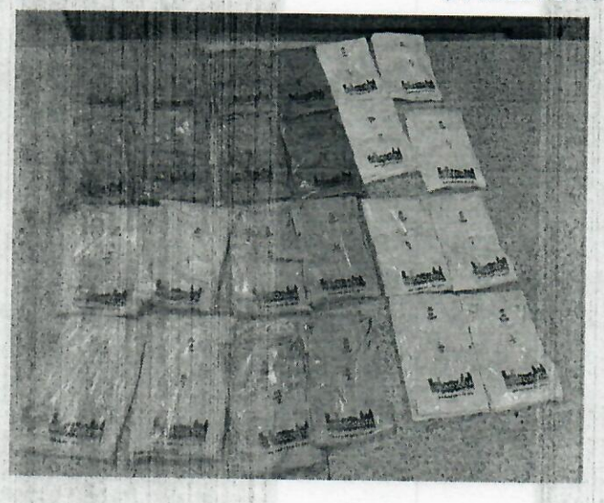


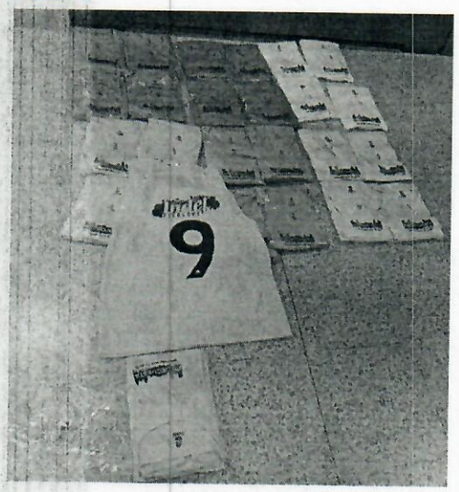
EVIDENCIA ITEM 7





EVIDENCIA ITEM 8





ACTA DE PAGO FINAL.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
Clase de Acta:	**Final:** x **Parcial** _____		**Acta No** 1	
Fecha de la Presente Acta	Quince (15) de diciembre 2022			
Clase de Contrato:	COMPRA			
Contrato No.:	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22	**Fecha del Contrato:**	09 de Diciembre 2022	
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – U.A.E. INDERPIEDECUESTA			
Ordenador del Gasto:	EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO			
Contratista	**Nombre o razón social:**	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS.		
	NIT o CC:	901.272.664-5		
	Representante legal:	JORGE ELIECER ESPINOZA MOGOLLON		
	CC:	79.108.119 DE ENGATIVA		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FÚTBOL MASCULINO Y FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER			
Plazo Inicial	Seis (06) días	**Plazo Total**	Seis (06) días	
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde:** 12 DE DICIEMBRE 2022	**Hasta:** 18 DE DICIEMBRE 2022	

Valor Inicial del contrato	$ 40.315.000
Valor Adicional del contrato	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 40.315.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Final Única	$ 40.315.000	3	$ 40.315.000	100%
Por Ejecutar del Contrato		0	$ 0.	0%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	$ 0.	0%
SUMA TOTAL	$ 40.315.000		$ 40.315.000	100%

Entre los suscritos a saber EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO en calidad de ordenador del gasto y contratista JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número c.c. 79.108.119 de Engativá como representante legal DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($ 40.315.000) IVA INCLUIDO la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por REINALDO NAVAS ORDOÑEZ que da constancia al cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá realizar el último pago de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL, A PAGAR EN NUMERO	$ 40.315.000
TOTAL, A PAGAR EN LETRAS	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO **CARGO:** GERENTE UAE INDERPIEDECUESTA	**NOMBRE:** DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS R/L: JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON CÉDULA: 79.108.119 de Engativá

No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22	**FECHA DEL CONTRATO:**	09 de Diciembre 2022
SUPERVISOR	Reinaldo Navas Ordoñez		
CARGO SUPERVISOR:	Profesional Universitario G 1		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS.		
NIT:	901.272.664-5		
RÉGIMEN	**COMÚN**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**
OBJETO:	***ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FÚTBOL MASCULINO Y FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER***		

NÚMERO DE PÓLIZA	41-46-101010267							
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Compañía Aseguradora Seguros del Estado							
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	12 DE DICIEMBRE 2022							
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE 2022							
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	18 DE DICIEMBRE 2022							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	N/A							

El quince (15) día del de mes de diciembre del 2022, entre los suscritos, a saber, EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.340.093 DE PIEDECUESTA, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y REINALDO NAVAS Profesional Universitario G 1 COMO SUPERVISOR y JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número c.c. 79.108.119 de Engativá como representante legal DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS con domicilio en la Calle 16 # 23-24 Bucaramanga, con numero celular 3134211406 que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de compraventa No CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22 del 09 de diciembre 2022 por selección de minina cuantía y que se describe en el secop II.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO nombrado según Resolución No 282 - P de julio 01 del 2020, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($ 40.315.000) IVA INCLUIDO, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 22-01178 del 25 de noviembre 2022 y, Registro Presupuestal No. 22-06129 del 09 de diciembre 2022.

5. Que el contratista DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22 del 09 de diciembre 2022 suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	Seis (06) días
Plazo Adicional:	0.
Plazo Total:	Seis (06) días

Valor Inicial del contrato:	$ 40.315.000
Valor Adicional del contrato:	$ 0.
Valor Total del Contrato:	$ 40.315.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Final Única	$ 40.315.000	3	$ 40.315.000	100%
Por Ejecutar del Contrato		0	$ 0.	0%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	$ 0.	0%
SUMA TOTAL	$ 40.315.000		$ 40.315.000	100%

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de compraventa No CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22 del 09 de diciembre 2022 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta el quince (15) de diciembre 2022.

FIRMAS

CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
Nombre: DEPORTIVOS MOTAS SPORTS S.A. R/L JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON **CÉDULA: 79.108.119 de Engativá**	**Nombre:** REINALDO NAVAS ORDOÑEZ **CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 1 U.A.E. INDERPIEDECUESTA**	N/A **Nombre:** N/A **CARGO: N/A**

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO
Cargo: GERENTE U.A.E. INDERPIEDECUESTA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	**PAZ Y SALVO PROCESOS CONTRACTUALES (Plataformas, Archivo, Inventarios)**	Código: F-GA-089
		Versión: 3.0
		Página 1 de 1

INFORMACION DEL CONTRATISTA			
No Contrato:	CO1.PCCNTR. 4297663-1948-22	**Fecha de Suscripción:**	**09 de Diciembre 2022**
Nombre del Contratista:	DEPORTIVO MOTAS SPORTS SAS. R/L JORGE ELIECER ESPINOZA MOGOLLON		
Nit:	**901.272.664-5**		
Dependencia:	**U.A.E INDERPIEDECUESTA**		
Fecha de Inicio:	**12 DE DICIEMBRE 2022**	**Fecha Terminación:**	**18 DE DICIEMBRE 2022**

1. PAZ Y SALVO DE ARCHIVO DOCUMENTAL

En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido todos los archivos físicos y digitales o en medios magnéticos, el informe final y/o los productos elaborados por el contratista y manifiesto expresamente que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas establecidas en el contrato, efectuó las cotizaciones al sistema integral de seguridad social según lo dispuesto en la normatividad vigente, encontrándose a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Piedecuesta.

Nombre Ordenador del Gasto:	EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO		
Cargo:	GERENTE U.A.E. INDERPIEDECUESTA	Fecha:	12 / 12 / 2022
FIRMA			
Nombre del Supervisor:	REINALDO NAVAS ORDOÑEZ		
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G1 UAE INDERPIEDECUESTA	Fecha:	15 / 12 / 2022
FIRMA			
Nombre del supervisor de apoyo:	N/A		
Cargo:	N/A		
FIRMA			

Nota: El Contratista se encuentra al día en los documentos e información solicitada en las Plataformas de Control (SECOP I – SECOP II – SIA OBSERVA y SIGEP).

Del presente Documentos se requerirán 2 Copias ORIGINALES, CUENTA HACIENDA – PLATAFORMAS DE CONTROL

Dotación para empresas
Uniformes para colegios
Todo en implementos deportivos
Confección de prendas deportivas

DEPORTIVOS MOTAS SPORT S.A.S
NIT 901.272.664-5

FORMULARIO No. 03
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.108.119, en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS** identificada con Nit 901.272.664-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 13 días del mes de Diciembre de 2022, en Bucaramanga.

Se firma según el caso por:

JORGE E. ESPINOSA MOGOLLON
CC. 79.108.119 Engativá
R. Legal
DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
NIT. 901.272.664-5

CALLE 16 NUMERO 23-24 SAN FRANCISCO
TELEFONO: 6 82 58 97
CELULAR: 313 421 14 06
BUCARAMANGA

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-13, 03:15:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
NIT	NI 901272664
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1050699059
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1809300000
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.986.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIt	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 1.461.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8	$ 2.199.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 670.000	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 160.000	$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	9	$ 408.400	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	2	$ 105.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 47.400	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD	2	$ 162.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8	$ 510.400	$ 0
N860063790	14-11	ARL SURA	22	$ 151.400	$ 0
N860200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	21	$ 1.109.400	$ 0
		SubTotales:		$ 6.986.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 6.986.300

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS
RECEPCIÓN Y ENTRADA DE BIENES

Código: F-GA-013
Version: 3.0
pag 1 de 1

COMPROBANTE No.	**22-00077**	**FECHA**	**2022-12-14**	**Clase dto:**	**MA**
N° Contrato:	**1948**	**Fecha del contrato:**	**2022-12-09**	**Dto conta:**	**22-00077**
Nr. De Factura o Remisión:	**FAB724**	**Proveedor:**	**DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS**		
Nit del proveedor:	**00901272664**	**Email:**	**MOTASSPORT@GMAIL.COM**		
Dirección y Teléfono:	**CR 16 22 35 3134211406**				
Objeto del contrato	**ADQUISICION DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DECEMBRINA DE FUTBOL MASCULINO Y FUTBOL DE SALON FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER**				

ITEM	NR. SERIE/REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CLASIF.*	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0118010005	UNIFORME PARA FUTBOL - 100% POLIESTER	C	310,00	97.900,000	30.349.000,00
2	0118010013	BALON DE FUTBOL # 5. GRAMA	C	10,00	308.000,000	3.080.000,00
3	0118010015	BALON PROFESIONAL DE MICROFUTBOL	C	10,00	228.000,000	2.280.000,00
4	0118010066	GUANTE PARA ARQUERO	C	1,00	189.000,000	189.000,00
5	0118010080	PETO DEPORTIVO	C	60,00	27.900,000	1.674.000,00
6	0118010088	ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALON	C	2,00	251.000,000	502.000,00
7	0118010089	MALLA PARA ARCO DE MICROFUTBOL CALIBRE 7	C	4,00	243.000,000	972.000,00
8	0118010090	MALLA PARA ARCO DE FUTBOL CALIBRE 7	C	3,00	423.000,000	1.269.000,00
*CLASIFICACIÓN: "D" Devolutivo, "C" Consumo, "CC" Consumo controlado					**TOTAL**	**$ 40.315.000,00**

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO

SE EFECTUÓ LA VERIFIACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES CONFIRMANDO QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. SE ANEXAN LAS CERTIFICACIONES SE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION, ASI COMO LAS EVIDENCIAS O REGISTRO FOTOGRAFICO PERTINENTES.

OBSERVACIÓN

Recibido a Satisfacción por:

Firma: _____

Nombre: NAVAS ORDOÑEZ REINALDO

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONSTANCIA DE INGRESO Y/O REGISTRO DE LOS BIENES AL INVENTARIO DEL MUNICIPIO

Registrado por:

Firma: _____

Nombre: MARTINEZ VASQUEZ HECTOR IVAN

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Impreso por: HECTOR IVAN MARTINEZ VASQUEZ el 15/12/2022 a las 05:56:49:pm

	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA **AREA DE ALMACEN E INVENTARIOS** **SALIDA DE BIENES**	Código: F-GA-014 Version: 3.0 pag 1 de 1

COMPROBANTE No.	**22-00306**	**FECHA**	**14-12-2022**
Nombre del Solicitante:	**SIN NIT**	**Nr. Cédula:**	**00000000000**
Área o Dependencia:	**U.A.E. INDERPIEDECUESTA**		

ITEM	NR. SERIE/REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CLASIF.*	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0118010005	UNIFORME PARA FUTBOL - 100% POLIESTER	C	310,00	97.900,000	30.349.000,00
2	0118010013	BALON DE FUTBOL # 5. GRAMA	C	10,00	308.000,000	3.080.000,00
3	0118010015	BALON PROFESIONAL DE MICROFUTBOL	C	10,00	228.000,000	2.280.000,00
4	0118010066	GUANTE PARA ARQUERO	C	1,00	189.000,000	189.000,00
5	0118010080	PETO DEPORTIVO	C	60,00	27.900,000	1.674.000,00
6	0118010088	ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALON	C	2,00	251.000,000	502.000,00
7	0118010089	MALLA PARA ARCO DE MICROFUTBOL CALIBRE 7	C	4,00	243.000,000	972.000,00
8	0118010090	MALLA PARA ARCO DE FUTBOL CALIBRE 7	C	3,00	423.000,000	1.269.000,00
*CLASIFICACIÓN: "D" Devolutivo, " . ""C" Consumo, " . ""CC" Consumo controlado					**TOTAL**	**$ 40.315.000,00**

OBSERVACIONES

ENTREGA (Área de Compras e Inventarios)	**RECIBE**
Firma	Firma
Nombre MARTINEZ VASQUEZ HECTOR IVAN	Nombre SIN NIT
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo NAVAS ORDOÑEZ REINALDO

Impreso por: HECTOR IVAN MARTINEZ VASQUEZ el 15/12/2022 a las 06:02:03:pm

Certificado
Bancario

Martes, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS identificado(a) con NIT 901272664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30200000167	2020/01/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14746315475

(415)7707212489984(8020) 000001474631547 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 2 6 6 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

36. Nombre comercial
CONFECCIONES MOTAS SPORT

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 23 24

42. Correo electrónico motasport@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 1 1 4 0 6	3 1 3 4 2 1 1 3 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 9 0 4 0 9	4 7 6 2	2 0 1 9 0 4 0 9	4 6 4 2	3 3 2 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 24 / 09 : 04: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA MOGOLLON JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-11-2022 01:10:09PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/12/2022 - 18:6:8

Recibo No. 10687877, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LR80234802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901272664-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-429451-16
Fecha de matrícula:	09 de Abril de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	17 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 16 # 23 - 24
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	motasport@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3134211406
Teléfono comercial 2:	3134211388
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 16 # 23 - 24
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	motasport@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3134211406
Teléfono para notificación 2:	3134211388
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2019 de Asamblea Gral Accionistas

Firma válida
Firma Electrónica

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Abril de 2019, con el No 166437 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2019/03/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2 - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. LA PRODUCCIÓN, DISEÑO, INVENCIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MAQUILA, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, CONFECCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO COMPRA Y VENTA DE MATERIALES TEXTILES TEJIDOS O NO TEJIDOS, PRENDAS, MAQUINARIA, REPUESTOS, EXCEDENTES INDUSTRIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y ACTUAR TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR A TÍTULO PROPIO O COMO REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS DE LAS MISMAS. B. ESTABLECER LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS QUE CONSIDERE MÁS ADECUADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. C. DESARROLLAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, SU ADQUISICIÓN, EXPLOTACIÓN, Y ENAJENACIÓN SEAN ESTAS MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS TERMINADOS O NO TERMINADOS. D. PARTICIPAR, FORMAR, ORGANIZAR O FINANCIAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, Y CONCURRIR A SU CONSTITUCIÓN CON APORTES DE CAPITAL O DE INDUSTRIA, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES, QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O SEMEJANTES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA EMPRESA, O QUE TENGAN POR OBJETO EJECUTAR O CELEBRAR NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIRLE NUEVOS MERCADOS A LOS ARTÍCULOS QUE PRODUCE LA SOCIEDAD O PROCURARLE CLIENTELA, O MEJORARLA, O FACILITARLE EN CUALQUIER FORMA LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA., O ENTRAR CON ELLAS EN TODA CLASE DE ARREGLOS O CONTRATOS Y SUSCRIBIR O TOMAR INTERÉS EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS. E. FUSIONARSE CON COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SOCIAL PUEDA INCLUIRSE DENTRO DEL SUYO, O BIEN INCORPORAR A ELLA TALES SOCIEDADES, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDA POR ELLAS. F. ADQUIRIR Y ADMINISTRAR ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN OTRAS COMPAÑÍAS, ASÍ COMO BONOS Y OTROS VALORES Y EVENTUALMENTE ENAJENARLOS; ADMINISTRAR Y EVENTUALMENTE ENAJENAR LAS ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE ACTUALMENTE POSEE; CONSTITUIR GRAVÁMENES Y LIMITACIONES SOBRE LOS BIENES MENCIONADOS. G. PARTICIPAR EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, DE ACTIVOS E INVERSIONES, EMITIR ACCIONES, BONOS O CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE MERCANCÍAS O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY. H. COLOCACIÓN DE SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS.

I. PODRÁ INVERTIR EN PAPELES O DOCUMENTOS DE RENTA FIJA, VARIABLE, ESTÉN O NO INSCRITOS EN EL MERCADO PÚBLICO DE VALORES. EN TODO CASO, LOS EMISORES Y/O RECEPTORES DE LA INVERSIÓN, PUEDEN SER DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, NACIONALES O EXTRANJEROS. J. INTERVENIR EN LOS MERCADOS DE CAPITAL OBTENIENDO PRÉSTAMOS, OTORGANDO GARANTÍAS PARA RESPALDARLOS O CONCEDIENDO PRÉSTAMOS. K. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES DE RESERVA, PREVISIÓN U OTROS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE TODA CLASE, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, PUDIENDO CONSERVARLOS, EXPLOTARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS O LIMITARLOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. L. ADQUIRIR EL DOMINIO Y/O INVERTIR EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LEVANTAR LAS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS OBRAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. M. ACTUAR COMO CONTRATISTA, CONSTRUCTOR, CONSULTOR, DESARROLLADOR, VENDEDOR, INTERVENTOR, DISEÑADOR, BENEFICIARIO O PROYECTISTA DE OBRAS CIVILES, MEJORAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO, EN BIENES INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE NEGOCIO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. N. ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR, ENAJENAR Y EXPLOTAR, PATENTES, DERECHOS DE REGISTRO, PERMISOS, PRIVILEGIOS, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, MARCAS, LEMAS Y NOMBRES REGISTRADOS, DIBUJOS, PATRONES E INSIGNIAS, Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A TODA LA PRODUCCIÓN Y GESTIONAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. O. LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS COMO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICABLES A LA INDUSTRIA TEXTIL U OTRAS DE SU OBJETO SOCIAL EN COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, O DE MANERA INDIVIDUAL POR LA SOCIEDAD O POR SUS EJECUTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, Y OBTENER LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y OTROS DE LA NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS, RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES, INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS. P. CAPACITAR Y ENTRENAR PERSONAL EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. Q. PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACIÓN, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O DE DERECHO PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. R. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODO GÉNERO DE CONTRATOS O ACTOS CIVILES O MERCANTILES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS, QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.
PARÁGRAFO 1. EL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZARSE PARCIAL Y GRADUALMENTE, DE ACUERDO CON LO QUE AL RESPECTO VAYA DETERMINANDO EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO 2. LA COMPAÑÍA PODRÁ ACTUAR POR SÍ MISMA, ELLA SOLA, O EN COOPERACIÓN CON OTRA U OTRAS PERSONAS DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS QUE ELLA CELEBRE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. S. LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, CONFECCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO COMPRA Y VENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ACTUAR TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR A TÍTULO PROPIO O COMO REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS DE LAS MISMAS. T. REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, ASÍ COMO

CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$460.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$460.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$460.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$460.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$460.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$460.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2019/03/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28 - REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ REMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2019/03/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29 - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL

OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS. PARÁGRAFO.- EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Abril de 2019 con el No 166437 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ESPINOSA MOGOLLON JORGE ELIECER	C.C. 79108119
SUBGERENTE	ESPINOSA QUIROGA JENIFFER LORENA	C.C. 1098671158

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410.
Actividad secundaria Código CIIU: 4762.
Otras actividades Código CIIU: 4642.
Otras actividades Código CIIU: 3230.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONFECCIONES MOTAS SPORT
Matricula No:	40978
Fecha de matrícula:	28 de Mayo de 1993
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 9 # 25 - 06
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	CONFECCIONES MOTAS SPORT
Matricula No:	58414
Fecha de matrícula:	05 de Febrero de 1997
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 8 # 7 - 47
Municipio:	Barbosa - Santander

Nombre:	DEPORTIVOS MOTAS SPORT
Matricula No:	429452
Fecha de matrícula:	09 de Abril de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 16 # 23 - 24
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.168.149.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/12/2022 - 18:6:8
Recibo No. 10687877, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LR80234802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago